

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 268/96 de la Comisión, de 13 de febrero de 1996, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 121/94 y 1606/94 relativos a la importación de determinados productos del sector cerealista procedentes de la República de Polonia, de la República de Hungría, de la República Checa, de la República Eslovaca, de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 36 de 14 de febrero de 1996)

En la página 8, en el Anexo I, en el título I, «Productos originarios de la República de Hungría», en la primera columna, «Código NC»:

en lugar de: «1001 20 00» y «1001 30 00»,
léase: «1008 20 00» y «1008 30 00»;

en la página 8, en el Anexo I, en los títulos II, «Productos originarios de la República Checa», y III, «Productos originarios de la República Eslovaca», en la primera columna, «Código NC»:

en lugar de: «1101 00 00»,
léase: «1101 00».
